MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapera ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION MTESS Nº 245 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/17, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LOS "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MTESS" – PLURIANUAL – ID N° 327.931.----------

Asunción, 18 de abril de 2017.

VISTO: El Memorando D.G.A.F. Nº 242/17 de fecha 17 de abril de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada N° 825 en fecha 17 de abril de 2017; por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/17 por SBE para los "Servicios de Seguridad y Vigilancia para el MTESS" – Plurianual – ID N° 327.931, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.A. N° 18/17 de fecha 17 de enero de 2017, la Dirección de Administrativa, solicitó a la Dirección de UOC el inicio de un llamado para la prestación de Servicios de Vigilancia para el MTESS, adjuntando una propuesta de Especificaciones Técnicas y sus precios referenciales.----------

Que, por Memorándum UOC N° 08/17 de fecha 17 de enero de 2017, la Dirección de UOC, solicitó a la Dirección de Administrativa la indicación del rango de horarios y las jornadas que deberán cumplir los guardias; respondiendo la Dirección Administrativa el pedido de aclaración en fecha 19 de enero de 2017.----------

Que, por Resolución MTESS N° 126/17 de fecha 09 de marzo de 2017, se resolvió autorizar el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/17, por SBE para los "Servicios de Seguridad y Vigilancia para el MTESS" – Plurianual – ID N° 327.931"; aprobándose también el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, por Resolución MTESS N° 127/17 de fecha 09 de marzo de 2017, se resolvió conformar el Comité de Evaluación para el llamado en cuestión.-

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.-------

María Luisa Espínola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espínola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCION MTESS Nº 245 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/17, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LOS "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MTESS" – PLURIANUAL – ID N° 327.931.----------

Asunción, 18 de abril de 2017.

Que, dentro de los plazos previstos en las bases del llamado, fueron evacuadas en tiempo y forma la totalidad de las consultas realizadas por los potenciales oferentes en la Plataforma Virtual del SICP. En consecuencia y conforme a observaciones de la DNCP, se realizaron ciertas modificaciones a las Especificaciones Técnicas y los Formularios, mediante Adendas N° 1 y N° 2.----------

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 327931 de fecha 30 de marzo de 2017 se ha verificado que han participado y pujado 3 (tres) proveedores para el presente llamado: ESCORPION S.R.L., TAPITI S.R.L. e IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A. (I.S.S.O. S.A.).---

Que, en fecha 31 de marzo de 2017 siendo las 10:15 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con los 3 (tres) sobres de ofertas presentados por las firmas participantes de la SBE: ESCORPION S.R.L., TAPITI S.R.L. e IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A. (I.S.S.O. S.A.).----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para la presente licitación es: por EL TOTAL, según se desprende del Pliego de Bases y Condiciones, Sección I – Datos de la Subasta, IAO SBE 1.10.1.----------

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para honrar la presente adjudicación conforme CDP N° 174/17 de fecha 07 de marzo de 2017.--

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "*...Que, la adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/17 por SBE para "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MTESS" – PLURIANUAL – ID 327.931* recaiga en la firma TAPITI S.R.L. con RUC N° 80026043-0 por un monto total a contratar de Gs. 609.462.000.- *(Guaraníes seiscientos nueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil); considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"* (sic).----------

María Luisa Espínola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espínola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCION MTESS Nº 245/17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/17, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LOS "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MTESS" – PLURIANUAL – ID N° 327.931.----------

Asunción, 18 de abril de 2017.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."* (sic).----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/17 por SBE para los "Servicios de Seguridad y Vigilancia para el MTESS" – Plurianual – ID N° 327.931 a la firma TAPITI S.R.L., con RUC Nº 800260431-0, por un monto total de Gs. 609.462.000.- (Guaraníes seiscientos nueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil.-), conforme al Anexo que consta de 1 (una) foja y forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada y a las firmas participantes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.---

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

María Luisa Espínola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espínola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga güive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION MTESS Nº 245 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/17, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LOS "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MTESS" – PLURIANUAL – ID N° 327.931.----------

Asunción, 18 de abril de 2017.

ANEXO

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TAPITI S.R.L.	
					PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MES	21	29.022.000	609.462.000
TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)						Gs. 609.462.000

Guillermo Sosa Flores
Ministro

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social